

# La asistencia de FEMA está disponible para pérdidas de propiedad personal

---

Release Date: agosto 21, 2024

**FRANKFORT, Ky.** - Los residentes de Kentucky que sufrieron daños por las tormentas severas, vientos directos, tornados, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo ocurridos entre el 21 al 27 de mayo pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA. Se invita a los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Butler, Caldwell, Calloway, Christian, Clay, Greenup, Hopkins, Knox, Logan, Muhlenberg, Simpson, Todd, Trigg, Warren y Whitley a solicitar asistencia.

La asistencia de FEMA cubre necesidades básicas. No restablecerá todas las pérdidas de propiedad por desastre. La cobertura del seguro es el mejor medio para recuperarse luego de un desastre natural. Sin embargo, la asistencia de FEMA y el Estado de Kentucky puede servir para reparar o reemplazar propiedad dañada por desastre si cumple los requisitos de elegibilidad y los artículos corresponden a una de estas categorías:

- **Electrodomésticos:** Incluye electrodomésticos familiares estándar, como un refrigerador, lavadora, etc.
- **Ropa:** Ropa esencial debido a pérdida general, daños o contaminación.
- **Muebles de la vivienda:** Muebles fundamentales del dormitorio, cocina, baño y sala de estar.
- **Herramientas requeridas para el trabajo y la escuela:** Herramientas y equipos requeridos para su trabajo y artículos requeridos como condición de la educación de un solicitante o miembro de la familia. Esta asistencia también se aplica a trabajadores por cuenta propia.
- **Computadoras:** Fondos para cubrir el reemplazo de una computadora personal o familiar. Se pueden aprobar fondos para computadoras adicionales necesarias para el trabajo o la escuela.
- **Artículos de accesibilidad:** FEMA también proporciona asistencia para propiedad personal dañada y requerida por solicitantes cualificados con discapacidades. La asistencia de FEMA para estos artículos no cuenta hacia el



**FEMA**

Page 1 of 2

máximo financiero de Asistencia de Vivienda.

## Condiciones de elegibilidad

- Para ser elegibles, estos artículos deben haber sido de su propiedad antes del clima severo ocurrido entre el 21 al 27 de mayo y haber sido dañados por el desastre declarado.
- El artículo era propiedad de y estaba en uso por los ocupantes de la vivienda.
- FEMA no proporciona asistencia por muebles y/o electrodomésticos proporcionados por un dueño de vivienda.
- Los artículos utilizados por inquilinos y familiares que no eran miembros de la familia antes del desastre no son elegibles para recibir asistencia.
- FEMA no puede reparar o reemplazar un artículo dañado por la tormenta si los residentes tienen un artículo similar que funcione.

## Cómo solicitar asistencia de FEMA

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre de FEMA. Para encontrar el centro más cercano, visite el [Localizador de Centros de Recuperación por Desastre](#) por Internet (enlace en inglés).
- Llame a FEMA al 800-621-3362. Se encuentran disponibles operadores multilingües. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un Servicio de Retransmisión de Video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Solicite en [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es).
- Descargue y utilice la [aplicación móvil de FEMA](#).

Los programas de FEMA son accesibles para personas con discapacidades y personas con necesidades funcionales y de acceso.

Los propietarios de viviendas, inquilinos, empresas y organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) préstamos por desastre a bajo interés y a largo plazo para cubrir pérdidas no compensadas completamente por seguros y otras fuentes. Solicite por Internet utilizando la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA, por sus siglas en inglés) en la página web segura de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) en [sba.gov/disaster](https://sba.gov/disaster).

